Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 5 de Marzo de 2024

Señor
Aldo Remigio Ramírez González
PARADOR CARAPEGUA S.R.L
RUC N°: 80030137-4
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin a notificar el resultado del proceso Licitatorio por la Modalidad de Concurso de Oferta **N° 01/2024** convocado por la Municipalidad de Carapeguá para la **Adquisición de Combustible para la Institución Municipal AD Referéndum 2024 – ID N° 438.796.-**

En ese sentido, la Resolución N° **034/2024** de la Intendencia Municipal que transcripta en la parte resolutiva, en su primer Artículo, dice:

Art.1º: Adjudicar a la firma **Parador Carapeguá S.R.L.** con RUC: **80030137-4** representado por el Sr. **Aldo Remigio Ramírez González**, con C.I:**1.242.463,** para el **Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Carapeguá,** por un monto mínimo desde Gs. **250.000.000**.-(Guaraníes doscientos cincuenta millones) y hasta un monto máximo de Gs. **397.000.000**.-(Guaraníes trescientos noventa y siete millones), conforme a los precios unitarios y especificaciones técnicas de los bienes solicitados.-

Así mismo, recordamos que para la suscripción del contrato deberá presentar las siguientes documentaciones, dentro del plazo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

.....
Lic. Nelli Rodas
Encargado de UOC
Municipalidad de Carapeguá

Parador Carapeguá
Aldo R. Ramírez G.
Socio Gerente
Parador Carapeguá S.R.L